



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez"
Dirección Administrativa
Departamento de Abasto



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR063-N-49-2026

SERVICIO DE RENTA DE EQUIPO MEDICO: EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las **13:00 horas** del día **29 de Mayo de 2026**, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento de esta Unidad Médica de Alta Especialidad, ubicado en calle 41 No. 439 por 34, Colonia Industrial, C.P. 97150, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de notificación de fallo, de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 47, 48, 49 y 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Acto fue presidido por el Mtro. José Ángel Ramírez Solís, Director Administrativo de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional "Ignacio García Téllez", servidor público designado por la convocante con fundamento en el artículo 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el numeral 5.3.8 inciso de c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, asistido por el Dr. José de Jesús Sanchez Ruiz, Titular de la División de Ingeniería Biomedica.

FALLO

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES: De conformidad con lo establecido en el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 5.3.9., inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social el Dr. José de Jesús Sanchez Ruiz, Titular de la División de Ingeniería Biomedica, realizo el análisis técnico de las propuestas recibidas, de lo cual se hace constar lo siguiente:

Todas las demás propuestas cuentan con **Dictamen Aprobatorio**.

II.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA DE LAS PROPOSICIONES: De conformidad con lo establecido en el artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 5.3.10, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; el área contratante, a través del Mtro. Edgar Fabian Cubells Gutiérrez, Jefe del Departamento de Abasto, se realizó el análisis de las propuestas recibidas, de lo cual se hace constar lo siguiente:

Todas las propuestas cuentan con **Dictamen Aprobatorio**.

III.- PROPOSICIONES ADJUDICADAS. - Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 49 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis de las proposiciones económicas aceptadas y se procedió a elaborar el fallo, el cual se dio a conocer en este Acto, relacionándose a continuación a las empresas licitantes cuyas proposiciones económicas son adjudicadas y los precios de asignación.

Proveedor: GRUPO RIVSAMEX, SA DE CV

Número de Contrato: 050GYR063N04926-001-00

Dirección: Golondrinas No. 1394, Col. Valle de Santo Domingo 1er. Sector, San Nicolas de los Garza, N.L.



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional

"Ignacio García Téllez"
Dirección Administrativa
Departamento de Abasto



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR063-N-49-2026

SERVICIO DE RENTA DE EQUIPO MEDICO: EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA.

1. EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA

Partida	Clave CUCOP	Descripción amplia y detallada de los bienes o	Unidad de medida	Precio unitario
1	32401-0004	EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA	ARRENDAMIENTO	\$63,150.00

PARTIDA 1		
"EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA"		
	IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO
Monto sin impuestos	\$244,800.00	\$612,000.00
IVA	\$39,168.00	\$97,950.00
Monto total	\$283,969.00	\$709,920.00
Monto Afianzar	\$61,200.00	

RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR063-N-49-2026	
PARTIDAS REQUERIDAS	1
PARTIDAS ASIGNADAS	1
PARTIDAS CANCELADAS	0
PARTIDAS DESIERTAS	1
POR PRECIO	1
DESCALIFICACIÓN TÉCNICA	0
SIN OFERTA	0
% DE ASIGNACIÓN	100 %

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica que para los licitantes que resultaron asignados, la firma del contrato se llevará a cabo preferentemente el día **19 de junio del año 2026**, a partir de las 10:00 horas en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX. Asimismo, se le recuerda al proveedor adjudicado que deberá de tramitar la opinión ante el IMSS, el SAT y el INFONAVIT de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y para aquellos contratos que rebasen el monto de los \$300,000.00 pesos, deberán hacer públicas sus opiniones fiscales.

El contrato tendrá una vigencia del día siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2026.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley la garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, en tal caso se deberá de entregar la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente la cual será por un monto igual al 10% del valor de contrato sin impuestos

El licitante tendrá la obligación de incorporarse al REPIIMSS derivado de un acto contractual, derivado de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", así como al "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro



2026
año de
**Margarita
Maza**

Calle 41 No. 439 por 34, Col. Industrial, CP. 97150, Mérida, Yucatán. Tel: (99) 9922 5656 www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional
"Ignacio García Téllez"
Dirección Administrativa
Departamento de Abasto



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR063-N-49-2026

SERVICIO DE RENTA DE EQUIPO MEDICO: EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA.

Social (REPIIMSS)", aprobadas por el HCT del IMSS en sesiones ordinarias de 30 de mayo y 26 de junio de 2023, ambos publicados en el DOF el 2 de diciembre de 2024.

Para lo cual se proporciona la siguiente información:

Página oficial del Instituto: <http://www.imss.gob.mx/proveedores>

Registro: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

Ingreso: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login>

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el Departamento de Abastecimiento de esta UMAE ubicada en calle 34 número 439 por 41 colonia Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.transparencia.imss.gob.mx y en la plataforma ComprasMX.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:00 horas, del día 29 del mes de Mayo del año 2026.

Esta Acta consta de 3 hojas, 1 hoja de dictamen técnico, 1 hoja de dictamen económico y 2 hojas de dictamen legal-administrativo firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

MTRO. JOSÉ ÁNGEL RAMÍREZ SOLÍS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MTRO. EDGAR FABIAN CUBELLS GUTIERREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO

DR. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ RUÍZ
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

LIC. LEONARDO JESÚS GARCÍA MOYA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

LIC. DAVID FERNANDO PERAZA GONZÁLEZ
ANALISTA SUPERVISOR
ELABORÓ EL ACTA

POR PARTE DE LOS LICITANTES: SIN ASISTENCIA.



2026
año de
Margarita
Maza

ARRENDAMIENTO DE EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA

Partida	Clave	Clave CUCOP	Descripción amplia y detallada de los bienes o	unidad de	Cantidad mínima	Cantidad máxima	precio unitario	Impuestos	mínimo	máximo	precio unitario	Impuestos	mínimo	máximo
			ARRENDAMIENTO DE EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA	\$	8	8	\$ 63,150.00	\$ 12,240.00	\$ 603,120.00	\$ 709,920.00	\$ 68,628.00		\$549,024.00	\$549,024.00
							-7.98		\$ 603,120.00	\$ 709,920.00	\$ 75,490.80	\$ 603,926.40	\$549,024.00	\$549,024.00

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

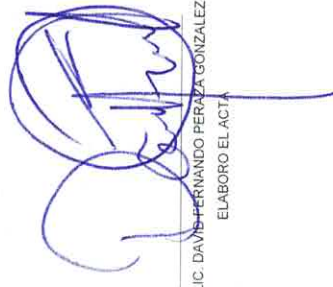

 LIC. DAVID FERNANDO HERASZA GONZALEZ
 ANALISTA SUPERVISOR
 ELABORÓ EL ACTA


 LIC. LEONARDO JESUS GARCIA MOYA
 JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES


 MTR. EDGAR FABIAN CURELLS GUTIERREZ
 JEFE DE DEPARTAMENTO

DOCUMENTO SOLICITADO		PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA		GRUPO RIVSAMEX SA DE CV	
				SI	NO
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 71 y 90, penúltimo párrafo, de la LAASSP. Escrito Libre.		6 inciso A)	X		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta, que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo Número 3 (tres)		6 inciso B)	X		
Manifestación que acredite la estratificación como MIPYMES. Anexo Número 4 (cuatro)		6 inciso C)	PEQUEÑA		
Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones. Anexo Número 2 (dos)		6 inciso D)	NO APLICA		
Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social. (En caso de no contar con trabajadores lo deberá manifestar y en su caso, proporcionar copia del convenio de intermediación laboral, en términos de lo dispuesto en la normatividad vigente en la materia), así mismo que declare que cuenta con los siguientes registros: Registro Federal de Contribuyentes y Registro Patronal del IMSS.		6 inciso E)	X		
Manifestación de que en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, dentro del plazo legal para la formalización del contrato, el documento vigente expedido por el S.A.T., el IMSS y el INFONAVIT, en el que emita opinión favorable a nombre de su representada. Anexo Número 6 (Seis)		6 inciso F)	X		
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D).- Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar sus opiniones de cumplimiento en materia de seguridad social. Anexo Número 7 (siete)		6 inciso G)	X		
Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa y producto, por la Autoridad Correspondiente, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.		H	X		
Las personas físicas y morales que tengan interés en participar en el procedimiento de contratación convocado, que en términos de lo dispuesto por los artículos 14 fracciones I y II, 18 fracciones I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 38 de su Reglamento, deberán indicar si en los documentos que proporcionen al Instituto Mexicano del Seguro Social se contiene información de carácter confidencial, reservada o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de estos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual consideren que tengan ese carácter. Anexo Número 14 (catorce) .		I	X		
Conforme al artículo 58 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana Anexo Número 15 (quince) . Acompañar a dicho escrito del acta constitutiva o acta de nacimiento según sea el caso, si es persona moral o física.		J	X		

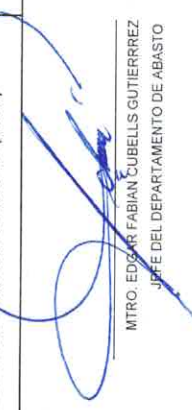
Escrito por el que manifiesta que se afirma o niegue vínculos con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones. Escrito Libre.	K	X	
Escrito por el que manifiesta que no ejecuta con otro participante acciones que den ventaja indebida en el procedimiento sobre los demás licitantes. Escrito Libre.	L	X	
Escrito por el que manifiesta que no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el presente procedimiento de contratación. Escrito Libre.	M	X	
Escrito por el que manifiesta la dirección o direcciones de correo electrónico del licitante, donde podrá recibir cualquier tipo de notificación con respecto a la presente licitación o contrato en caso de resultar adjudicado. Escrito Libre.	N	X	
Escrito por el que manifiesta el domicilio del licitante, donde podrá recibir cualquier tipo de notificación con respecto a la presente licitación o contrato en caso de resultar adjudicado. Escrito Libre.	O	X	
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, así como del poder notarial.	6.1 frac. I	X	
Anexo Número 8 (ocho) , el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.	6.1 frac. II	X	
Descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno)	6.2 frac. I	X	
Acompañada de los folletos, catálogos y/o manuales necesarios para corroborar las especificaciones y características de los bienes	6.2 frac. II	X	
Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.	6.2 frac. III	X	
Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2 de las presentes bases, según corresponda.	6.2 frac. IV	X	
El licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada o acreditamiento de la Personalidad Jurídica pudiendo utilizar el Anexo Número 9 (nueve) que se incluye las presentes bases.	Numeral 7.2	X	
Con la finalidad de cumplir con el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, previo a la firma del contrato, el particular o representante legal deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Conforme al Anexo Número 13 (trece)	Numeral 7.3	X	



LIC. DAVID FERNANDO PERAZA GONZALEZ
ELABORO EL ACTA



LIC. LEONARDO JESUS GARCIA MOYA
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES.



MTRO. EDGAR FABIAN CUBELLS GUTIERREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>